



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° **172**-2015-CONCYTEC-P

Lima,

20 NOV. 2015

VISTA: La carta de fecha 19 de noviembre del 2015, presentada por la señora Gladys Noemí Bernal Barzola; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 085-2015-CONCYTEC-P, de fecha 10 de julio del 2015, se encargó a la señora Gladys Noemí Bernal Barzola, Profesional en Comunicaciones en Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC;

Que, a través del documento del visto, la citada servidora ha presentado renuncia al encargo formulado mediante Resolución de Presidencia N° 085-2015-CONCYTEC-P, por lo que resulta pertinente aceptar la misma, así como encargar las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 20 de noviembre del 2015, la renuncia formulada por la señora Gladys Noemí Bernal Barzola, al encargo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 20 de noviembre del 2015, a la señora Ethel Margarita Flores Albino, Especialista en Comunicaciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a las servidoras señaladas en el Artículo precedente y al Encargado de las funciones de la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

